



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8537/01

RES. D. C. EX. N° 203/02

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. José Sebastián Tapia - L.U. N° 207.991, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 22);

Que el alumno aprobó la asignatura correlativa previa, Análisis Matemático I, mediante Res. D. Cs. Ex. N° 301/01, cumpliendo de esta manera con los requisitos de la Res. N° 372/80;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JOSÉ SEBASTIÁN TAPIA - L.U. N° 207.991, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANÁLISIS
DE SISTEMAS/97

U.N.Sa.

INGENIERIA CIVIL/99

U.N.Sa.

ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Por Análisis Matemático II

Es: 1 (una) reconocida.

ARTICULO 2°: Hágase saber y regístrese en Sistema Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get.


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS